

Sello 4.^o
40 mrs.



Año de
1820.

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820

Esta Corporacion de los obreros y parvianos

Viose una Jurancia de D.^o Bartolome Donta

Just.^o de D.^o Don
Bartolome Donta
sobre sus
obras.

en que manifiesta ser dueño de la casa que ha vista en

la Plaza de los Sabathos, el Sr. D.^o Don Luis de Sierra,

Juz. de primer Inst.^o a la que trata un fin de nueva plan

ta obra que esta tratando con la misma base el

plano que presenta cada factada principal y di

reccion del Trastrero de obra D.^o Juan del Pozo, por lo q.

pide se le conceda la competente licencia: Y entendi

do de este Ayuntamiento a cuenta: Que a los S.^{os} Regid.

de la prim.^a Comision que entienda en el N.^o de

Policia y q.^o el Arquitecto Titular, cuiden de

que la obra de que trata quede con arreglo a

el ordenamiento

Viose una Jurancia de Don Juan Lavin

Just.^o de Don
Juan Lavin
sobre sus
obras de la casa
N.^o 10

Arrendador de la casa N.^o de esta ciudad manifi

sta que son muchos los perjuicios que se le originan

por matar su casa para los Reyes que general

mente se construyen en los barrios extramuros

lo cual podria remediarse disponiendo se mate

